

VISTO:

la presentación de la tesis de la Arq. Raquel Queiroz Ferreira, al Consejo Académico de la Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Académico de la Maestría en Antropología manifestó su conformidad al proyecto y plan de tesis en reunión de fecha 19/11/2012;

que el proyecto de tesis fue aprobado por Resolución N° 1330/2013 ;

que la maestranda ha dado cumplimiento al art. 51° del Reglamento de la carrera, presentando su trabajo de tesis en tres ejemplares;

que de acuerdo al art. 52° del mismo reglamento, corresponde designar el jurado encargado de evaluar el mencionado trabajo de tesis;

LA DECANA de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR el jurado que habrá evaluar del trabajo de tesis de Maestría en Antropología de la Arq. Raquel Queiroz Ferreira titulado: “*¡Ojo que no es un country! Una etnografía sobre las formas en que los vecinos experimentan vivir en barrio privado de torres en Córdoba, Argentina*”, integrado por los siguientes profesores: Dr. Ramiro Segura, Dra. Graciela Tedesco y Mgter. María Cecilia García Sotomayor.-

ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese a los interesados y a la Secretaría de Posgrado y archívese.-

CÓRDOBA, 30 MAY 2016

RESOLUCION N°: 0621.

l.r.



Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES